

IV.—AUTO DE FÉ DE 21 DE MAYO DE 1559

INTERROGADO el Dr. Cazalla en 20 de Setiembre de 1558, insistió en que nunca había sido dogmatizador; dijo que doña Francisca de Zúñiga, que le acusaba, había aprendido la doctrina de la justificación, no de él, sino de su padre el licenciado Baeza; recusó su testimonio como de enemiga mortal suya, por haberse opuesto Cazalla en 1543 á que se casara con su hermano Gonzalo Perez, y no tuvo reparo en acusar á su propia hermana doña Beatriz!

Mandósele dar tormento en 4 de Marzo de 1559, pero se sobreseyó por haber hecho ámplias declaraciones contra su hermano Pedro y contra Fr. Domingo de Rojas, D. Carlos de Seso y el Arzobispo Carranza.

La Inquisición, hallando bastante culpa en algunos de los procesados, determinó celebrar con ellos un auto de fé, más solemne que cuantos hasta entonces en España se vieran. Verificóse el domingo, día de la Trinidad, 21 de Mayo de 1559, en la Plaza Mayor de Valladolid. Quedan de tal suceso numerosas relaciones, así impresas como manuscritas, conformes todas en lo sustancial. Procuraremos compendiarlas*.

* Proceso de Carranza, tomo I, Testimonios: «Item dijo que esta testigo es doña Francisca de Zúñiga, é que lo que dize de la justificación que ella contó á este confesante aver su padre oyó de Fr. Bartholomé de Miranda, é que estando en el arriente de la muerte, dixo el dicho su padre: «Señor, por todos los pecados que contra vos he hecho, os presento la muerte de vuestro hijo, é con esto no os debo nada». É que estando para morir agora un año un hermano suyo que se llama Juan de Zúñiga, le relató al dicho su hermano lo que su padre le había dicho, é que el dicho hermano le había dicho: «Cómo, hermano, me teníades eso encubierto». É que con las mesmas palabras se murió.»

«Añade Cazalla, hablando de Fr. Bartolomé, que «saben los frayes echar las piedras é esconder las manos.»

«Item doña Francisca de Zúñiga, el año que yo partí para Alemania, que fué el de 43, la quería mi padre casar con Gonzalo Perez, mi hermano, é estando todos de acuerdo, yo lo estorbé, é creo ella lo entendió, é la causa que tuve para ello aver estado su padre en este Santo Oficio preso. Cobróme tanta enemistad que le ha durado fasta agora, é juntas ella é doña Beatriz, con los colores que imaginaron, me levantaron un testimonio falso, é siempre han andado conmigo calumniándome.»

2 He tenido á la vista las siguientes:
Dos que poseo, manuscritas de letra del tiempo, dadas de mi amigo D. Adolfo de Castro. Otra inserta en el códice Y-248 de la Biblioteca Nacional (pág. 111), escrita por un testigo presencial, que parece haber sido el jesuíta helenista Juan Paez de Castro.
Otras cuatro relaciones, que están en los códices R-16, G-138, I-196 y S-106, de la misma Biblioteca.

Las noticias de Fr. Alonso de la Carrera, escritas para el conde de Benavente, y trasladadas

Para proceder con el rigor y celeridad con que procedió, había alcanzado el Santo Oficio especiales Breves y concesiones de Paulo IV, que fué á buscar á Roma el dean de Oviedo D. Álvaro de Valdés, sobrino del Arzobispo de Sevilla. Asistieron á la sustanciación de los procesos, como jueces consultores, los Obispos de Palencia y Ciudad-Rodrigo; del Consejo Real, el licenciado Muñatones y el regente Figueroa; del Consejo de Indias, los licenciados Villa-Gomez y Castro; de la Chancillería, el licenciado Santillana y el Dr. D. Diego de Simancas. Jueces de la Inquisición fueron el licenciado Francisco Vaca, el Dr. Riego, el licenciado Guliemo y el licenciado Diego Gonzalez. Testigos el licenciado Lúcas Salgado y el bachiller Francisco de Lumbreras.

El sábado 20 de Mayo, á las seis de la tarde, entraron el prior de Nuestra Señora del Prado y Fr. Antonio de la Carrera á notificar la sentencia á Cazalla, y persuadirle que declarase clara y llanamente cuántos discípulos y de qué calidad había tenido. Respondió «que no había comunicado ni tratado esta secta perversa con hombres que no la supiesen antes: que á ninguno la enseñó de nuevo, y que su culpa no era otra más de no haber desengañado de este error á aquellos que con él le trataban y comunicaban, y no haber denunciado de ellos, de lo que le pesaba mucho y pedia perdon y misericordia». Anunciáronle que «sin ningún remedio había de morir: que se conformase con la voluntad de nuestro Señor, y se aparejase como católico cristiano». Él apenas lo podía creer, y preguntaba muchas veces si era verdad y si quedaba algún remedio. Entonces le dijo fray Antonio: «Aparejáos para bien morir, en penitencia de vuestra

por Juan Rodríguez, en el códice R-39, págs. 271 á 298. Las publicó ya Usó en el apéndice (pág. 43) de la traducción castellana de las *Artes de la Inquisición Española*, de Reinaldo González de Montes, tomándolas de un manuscrito que poseía José Mendham, y que copió Benjamín B. Wiffen. Esta, y la de Paez de Castro, son las más detalladas é interesantes.

El mismo Usó (pág. 3) y sigs. del apéndice citado) publicó otra relación, tomada de una *Historia* (manuscrita) de Valladolid. El Sr. Sangrador y Vitorés, en la suya impresa, trae otra, que copió de la Biblioteca de Santa Cruz, de Valladolid; y bien puede decirse que no hay curioso que no tenga alguna, ni tomo de papeles varios del siglo XVI en que no se hallen.

De nuestros antiguos historiadores solo Gonzalo de Illescas (tomo III, fól. 338, edición de 1602) da una relación bastante circunstanciada, y como de un testigo de vista. También Vander-Hammen y Leon, en su *Vida de D. Juan de Austria*, dice alguna cosa. Luis Cabrera casi nada.

De los modernos puede verse á Lorente (tomo IV, págs. 177 é 204); Adolfo de Castro (páginas 160 á 183); Mignet (*Charles Quint, son abolition, son séjour et sa mort au monastere de Juste*, Paris, Didot, 1877, págs. 313 á 324); Gachard (*D. Carlos et Philippe II*, Bruxelles, Muquardt, 1863, tomo I, págs. 42 á 47); Nony (*D. Carlos et Philippe II*, Paris, Didot, 1863, páginas 31 á 39); La Fuente (*Historia Eclesiástica de España*, tomo V, págs. 241 á 245); Prescott (*Historia de Felipe II*), y otros muchos, que dicen en sustancia lo mismo, y fuera prolijo enumerar.

culpa y de vuestros errores y herejías, y detestados y abominados, y tornáos á la fé y obediencia de la Santa Iglesia Católica Romana, y no pasemos el tiempo, sino tratad de vuestra alma y de aparejarla para Dios, y confesáos con uno de nosotros, el que quisiéredes».

En seguida comenzó á llorar y á pedir á Dios misericordia y gracia; se confesó con muestras de grande arrepentimiento, y decia muchas veces estas palabras: «Que le habia Dios acertado la vena para remedio de su salvacion, y que su soberbia no se podia curar con otra medicina mejor que la que al presente se le aplicaba.... y que bendecia y alababa al Santo Oficio de la Inquisicion, y que no era Oficio puesto en la tierra por mano de hombres, sino por la de Dios, y que aceptaba la sentencia de su muerte de muy buena gana, y la conócía por muy justa y bien merecida». Y hasta añadió que «no queria la vida ni la tomaria aunque se la diesen, pues tenía por muy cierto, segun habia gastado mal la pasada, que sería así la que quedase».

Cuando le trajeron el sambenito lo besó, diciendo que «aquella era la ropa que de mejor gana vestia de cuantas hasta entonces se habia puesto, porque era la propia para confusion de su soberbia, y que viniese sobre él toda la ignominia del mundo, para purgar así sus pecados y las ofensas que habia hecho á Dios».

Todo esto, y lo que adelante veremos, refiere su confesor Fr. Antonio de la Carrera, y confirma D. Luis Zapata en su *Miscelánea*. Si fué sincero y obra de la gracia de Dios tan súbito arrepentimiento, ó temor servil del suplicio y de la hoguera, sólo Dios lo sabe, y fuera temeridad querer investigarlo.

Alzóse en la plaza de Valladolid un tablado de madera alto y sustuoso en forma de Y griega, defendido por verjas y balaustres. El frente daba á las Casas Consistoriales, la espalda al monasterio de San Francisco. Gradas en forma circular para los penitentes; un púl-pito para que de uno en uno oyesen la sentencia; otro enfrente para el predicador; una valla ó palenque de madera, de doce piés de ancho, que desde las cárceles de la Inquisicion protegía el camino hasta la Plaza; un tablado más bajo, en forma triangular, para los ministros del Santo Oficio, con tribunas para los relatores; en los corredores de las Casas Consistoriales prevenidos asientos para la infanta gobernadora y el príncipe D. Carlos, para sus damas y servidumbre, para los Consejos, Chancillería y grandes señores; y finalmente, más de doscientos tablados para los curiosos, que llegaron á tomar los asientos desde media noche, y pagaron por ellos 12, 13 y

hasta 20 rs. Los que no pudieron acomodarse se encaramaron á los tejados y ventanas, y como el calor era grande, se defendían con toldos de aneco. Desde la víspera de la Trinidad mucha gente de armas guardaba el tablado, por temor de que los amigos de Cazalla lo quemasen, como ya lo habian intentado dos noches antes. El primer día de Pascua del Espíritu Santo se habia echado pregon, prohibiendo andar á caballo ni traer armas mientras durase el auto. Castilla entera se despobló para acudir á la famosa solemnidad: no sólo posadas y mesones, sino las aldeas comarcanas, y las huertas y granjas, se llenaron de gente; y como eran días del florido Mayo, muchos durmieron al raso por aquellos campos de pan llevar. «Parezia una general congregacion del mundo.... un propio retrato del Juicio», dice Fr. Antonio de la Carrera. Muchos se quedaron sin ver nada; pero á lo ménos tuvieron el gusto de recrearse «en la diversidad de gentes, naciones y lenguas allí presentes»; en el aparato de los cadalsos, y en la bizzarria y hermosura de tantas apuestas damas como ocupaban las finestras y terrados de las calles por donde habian de venir los penitentes. Más de 2,000 personas velaban en la Plaza, al resplandor de hachas y luminarias.

Entonces se madrugaba mucho. Á la una empezó á decirse misa en iglesias y monasterios, y aún no eran las cinco de la mañana, cuando aparecieron en el Consistorio la princesa gobernadora doña Juana, «vestida de raxa, con su manto y toca negra de espumilla á la castellana, jubon de raso, guantes blancos y un abanico dorado y negro en la mano», y el débil y valetudinario príncipe D. Carlos «con capa y ropilla de raxa llana, con media calza de lana de aguja y muslos de terciopelo, y gorra de paño y su espada y guantes». Les acompañaban el condestable de Castilla, el almirante, el marqués de Astorga, el de Dénia; los condes de Miranda, Andrade, Monteagudo, Módica y Lerma; el ayo del príncipe, D. García de Toledo; los Arzobispos de Santiago y de Sevilla; el Obispo de Palencia, y el Maestro Pedro de la Gasca, Obispo de Ciudad-Rodrigo, domeñador de los feroces conquistadores del Perú. Delante venia la Guardia real de á pié, abriendo camino; detrás la de á caballo, con pífanos y tambores.

El órden de la comitiva era éste: á todos precedía el Consejo de Castilla y los grandes; en pos las damas de la princesa, ricamente ataviadas, aunque de luto. Delante de los príncipes venian dos maceros, cuatro reyes de armas vestidos con dalmáticas de terciopelo carmesí, que mostraban bordadas las armas reales, y el conde de Buendía con el estoque desnudo.

Luego que tomaron asiento los príncipes bajo doseles de brocado, empezó á desfilar la procesion de los penitenciados, delante de la cual venia un pendon de damasco carmesí con una cruz de oro al cabo y otra bordada en medio, y debajo las armas reales, llevado por el fiscal del Santo Oficio Jerónimo Ramirez. En el tablado más alto se colocó la cruz de la parroquia del Salvador, cubierta de luto. Los penitentes eran treinta: llevaban velas y cruces verdes; trece de ellos corozas, Herrezuelo mordaza, y los demás sambenitos y candelas en las manos. Los hombres iban sin caperuza. Acompañábanlos sesenta familiares.

Comenzó la fiesta por un sermón del insigne dominico Fr. Melchor Cano, electo Obispo de Canarias, y fué como de tan gran varon podia esperarse, segun declaran unánimes los que le oyeron. Duró una hora, y versó sobre este lugar de San Mateo (VII, 13): «*Attendite a falsis prophetis, qui veniunt ad vos in vestimentis ovium: intrinsecus autem sunt lupi rapaces*».

Acabado el sermón, el Arzobispo Valdés, acompañado del inquisidor Francisco Vaca y de un secretario, se acercó á los príncipes y les hizo jurar sobre la cruz y el misal que «defenderian con su poder y vidas la fé católica que tiene y cree la Santa Madre Iglesia Apostólica de Roma, y la conservacion y aumento della; y perseguirian á los herejes y apóstatas, enemigos della, y darian todo favor y ayuda al Santo Oficio y á sus Ministros, para que los herejes perturbadores de la Religion cristiana fuesen punidos y castigados conforme á los decretos apostólicos y sacros cánones, sin que hubiese omision de su parte ni acepcion de persona alguna». Leida por un relator la misma fórmula al pueblo, contestaron todos con inmenso alarido: «Si juramos». Acabado el juramento, leyeron alternativamente las sentencias el licenciado Juan de Ortega, relator, y Juan de Vergara, escribano público de Toledo.

Los sentenciados fueron:

El *Dr. Agustín de Cazalla*, á degradacion y entrega al brazo secular.

Doña Beatriz de Vibero, beata, hermana de Cazalla, confiscacion de bienes y entrega al brazo secular.

Juan de Vibero, hermano de Cazalla, confiscacion de bienes, cárcel y sambenito perpétuos, con obligacion de comulgar en las tres Pascuas del año.

Doña Constanza de Vibero, hermana de Cazalla, viuda de Hernando Ortiz, cárcel y sambenito perpétuos.

La madre de Cazalla, *doña Leonor de Vibero*, habia muerto años antes, pero se mandó desenterrar y quemar sus huesos, que yacian en el monasterio de San Benito, y derrocar y asolar sus casas, donde se habian tenido los conventiculos, y colocar en ellas un padron de mármol que trasmitiese á los venideros esta memoria.

El *Maestro Alonso Perez*, clérigo, de Palencia, degradacion y entrega al brazo secular. «Era feísimo de rostro y facciones, de edad de cuarenta años.»

Aquí se suspendió la lectura para que el Obispo de Palencia degradase á los tres clérigos, Cazalla, Perez y Francisco de Vibero. Todos dieron grandes muestras de sentimiento, especialmente Cazalla, que quiso hablar á la princesa; pero no se lo consintieron. Volvió á sentarse, y no cesó de gemir y llorar en todo el auto. Continuaron las sentencias de

Doña Francisca de Zúñiga, beata, hija del licenciado Francisco de Baeza, vecino de Valladolid, cárcel y hábito perpétuos.

Don Pedro Sarmiento, comendador de Alcántara. Su pariente el almirante apartó la cara por no verle. Fué privado de hábito y encomienda, sujeto á cárcel y sambenito perpétuos, con obligacion (como los restantes) de oír misa y sermón todos los domingos y comulgar en las tres Pascuas del año, só pena de relapso. Vedósele absolutamente el usar sedas, oro, plata, caballos ni joyas.

Doña Mencía de Figueroa, mujer de D. Pedro Sarmiento; cárcel y sambenito perpétuos. Las damas de la princesa apartaron la cabeza y comenzaron á llorar. La princesa misma bajó del estrado, y acercó un lienzo á los ojos.

Don Luis de Rojas, marqués de Poza, destierro perpétuo de la córte y privacion de todos los honores de caballero. «Para ser tan muchacho (dice una de las relaciones del auto) estaba muy adelantado en la maldita seta de Lutero.»

Doña Ana Enriquez, hija del marqués de Alcañices, mujer de don Juan Alonso de Fonseca, «fué condenada á que saliese al cadalso con el sambenito y vela, y ayunase tres dias, y volvíese con su hábito á la cárcel, y desde allí fuese libre». Mostraba arrepentimiento de sus pecados, y pareció á todos muy hermosa.

De él se dice en una de las relaciones del auto que «iba rodeando por las yglesias y partes donde habia imágenes de N. S. Xesuchristo Crucificado, por no verlas ni adorarlas, é por no entrar en las yglesias. Si alguna vez lo hacia, era solo por cumplir con los que le miraban.... Esta favor y ayuda á los herejes para que fuesen á Alemania, y los socorria con dineros.»

Juan Paez de Castro añade que «si no le ayudara (á Sarmiento) la Confesion, peligrara, y aun todavía se usó con él de mucha misericordia, segun su opinion y vida».

Don Juan de Ulloa Pereyra, comendador de San Juan, vecino de Toro, cárcel y sambenito perpétuos, confiscacion de bienes, y privacion de hábito y honores de caballero.

Doña María de Rojas, hija del marqués de Poza, monja en Santa Catalina de Sena, «fué condenada á que saliese al auto con sambenito y vela, y la volviesen al monasterio, y allí no tuviese voto activo ni pasivo, sino el más ínfimo lugar de todos».

Doña Juana de Silva, mujer de D. Juan de Vibero, confiscacion de bienes, sambenito y cárcel perpétua.

Anton Dominguez, vecino de Pedrosa (feligrés de Pedro de Cazalla), confiscacion y tres años de cárcel.

Juan Garcia, platero de Valladolid; se le entregó como impenitente al brazo secular ¹.

Anton Asél, borgoñon, paje del marqués de Poza, perpétuo sambenito.

Cristóbal de Ocampo, vecino de Zamora, entregado al brazo secular.

Leonor de Toro, vecina de Zamora, sambenito, cárcel perpétua y confiscacion.

Gabriel de la Cuadra, id.

Aquí volvió á interrumpirse la lectura, para que el Arzobispo de Sevilla absolviese en forma canónica á los reconciliados.

Los ochos reos que quedaban fueron entregados al brazo secular. Y eran:

Cristóbal de Padilla, vecino de Zamora.

El *licenciado Herrezuelo*, vecino de Toro (uno y otro como dogmatizadores).

Catalina Roman, *Isabel de Estrada* y *Juana Velazquez*, vecinas de Pedrosa.

Catalina Ortega, vecina de Valladolid, hija del fiscal Hernando Diaz, mujer del capitán Loaysa.

El *licenciado Herrera*, vecino de Peñaranda de Duero.

Y un judaizante portugués, llamado *Gonzalo Vaez*.

Á las cuatro de la tarde acabó el auto. La monja volvió á su convento. Don Pedro Sarmiento, el marqués de Poza y D. Juan Ulloa

¹ En una declaracion de Fr. Luis de la Cruz (*Proceso de Carranza*) se leen estas noticias acerca de Juan Garcia:

«Dijo que le habían engañado Juan Sanchez é doña Catalina de Ortega; é diziéndole á este confesante que si no via que aquellas cosas no eran de creer... é lloraba é decía que tenia rason, é que Cristóbal del Campo (*Ocampo*)? dijo que habia tenido unos libros de Calvino, é que Padilla le habia hablado en ello, aunque él tenia á Padilla por hombre grosero, y que Calvino le habia movido antes.» «..... Yo, Señor (decia), soy el mayor hereje que mañana saldrá, que he tenido treinta ó treinta é tres herejias.»

Pereyra fueron llevados á la cárcel de córte, y los demás reconciliados á la del Santo Oficio. Los relajados al brazo seglar caminaron hácia la Puerta del Campo, junto á la cual habia enclavados cinco maderos con argollas, para quemarlos. Cazalla, que al bajar del tablado habia pedido la bendicion al Arzobispo de Santiago, y despedidose con muchas lágrimas de su hermana doña Constanza, cabalgó en su jumento, y fué predicando á la muchedumbre por todo el camino: «Veis aquí (decia), el predicador de los príncipes, regalado del mundo, el que las gentes traian sobre sus hombros: véisle aquí en la confusion que merezia su soberbia: mirad por reverencia de Dios que tomeis ejemplo en mí para que no os perdais, ni confieis en vuestra rason ni en la prudencia humana: fiad en la fé de Cristo y en la obediencia de la Iglesia, que este es el camino para no perderse los hombres».

En resolucion, Cazalla, y casi todos los que con él iban, se retractaron públicamente, «aunque de algunos dellos (dice Gonzalo de Illéscas) se tuvo entendido que lo hacian más por temor de no morir quemados vivos, que no por otro buen fin». Si así fué, peor para ellos, y peor para la Reforma que tales apóstoles tenia. Sólo Herrezuelo estuvo impenitente y contumáz, á pesar de las exhortaciones de Cazalla, que de esta manera le predicaba: «Hermano, no sabia yo que estábades perseverante en vuestro engaño: por reverencia de Dios, que no os querais perder, dadme crédito, que más letras que vos he estudiado, y tambien he estado engañado en el mismo error que vos. Háme tocado Dios con la mano de su misericordia y alumbrado con la luz de su divina gracia, y sacado de esta descomulgada y herética secta. Entended y creed que en la tierra no hay Iglesia invisible sino visible, y esta es la Católica Romana y Universal, que Cristo dejó fundada con su sangre y pasion, cuyo Vicario es en su lugar el Romano Pontífice; y entended que aunque en aquella Roma hubiese todos los pecados y abominaciones del mundo, residiendo allí el Vicario de Jesuchristo, que es nuestro muy Santo Padre, allí asiste el Espíritu Santo, que es el que preside en su Iglesia y asiste siempre en ella.... y no tengais cuenta de quién son los ministros, sino del lugar que tienen, y en cuyo nombre están, y sabed cierto que por malos que sean, no deja Dios por malicia de los ministros de obrar maravillas en virtud de los Sacramentos, los quales dan gracia á quien dignamente los recibe, porque, hermano, como venga el agua, poco importa que venga por arcaduces de oro que de cobre» ¹.

¹ Relacion de Fr. Antonio de la Carrera, apud Usúz, pág. 61 del apéndice á las *Artes de la Inquisicion*.

Cazalla, arrebatado de espíritu profético después de su conversión, anunció que al día siguiente del suplicio, y en muestra de haberse salvado su alma, le verían cabalgando en un potro blanco por las calles de la ciudad. Y aconteció que al día siguiente el caballo blanco (escapado sin duda de alguna cuadra) anduvo suelto y furioso, con lo cual dió la gente en decir que le guiaba invisible el espíritu de Cazalla.

Las casas en que doña Leonor de Vibero y sus hijos habían morado (en la calle que va desde San Julian á San Miguel) fueron, conforme á la sentencia, destruidas y sembradas de sal. Á un extremo del solar se puso un padron, con letras que decían: «Presidiendo la Iglesia romana Paulo IV, y reinando en España Felipe II, el Santo Oficio de la Inquisición condenó á derrocar é asolar estas casas de Pedro Cazalla y de doña Leonor de Vibero, su mujer, porque los herejes luteranos se juntaban á hacer conventículos contra nuestra santa fé católica é Iglesia romana, en 21 de Mayo de 1559». Los franceses destruyeron este recuerdo histórico en 1809; con todo eso, volvió á alzarse la columna en 1814, y fué de nuevo derribada por los liberales en 1821. La calle se llamó antes *Del Rótulo de Cazalla*, y hoy á secas *Calle del Doctor Cazalla*. La memoria de estos hechos ha quedado tan viva en el pueblo de Valladolid, que apenas hay quien ignore, á lo ménos en términos generales, esta lamentable historia ¹.

V.—AUTO DE FÉ DE 8 DE OCTUBRE DE 1559.—MUERTE DE DON CÁRLOS DE SESO Y FR. DOMINGO DE ROJAS



o por esperar la venida de Felipe II y solazarle con el espectáculo de un auto, como repiten gárrulamente los historiadores liberalescos, sino por la importancia de las declaraciones que hicieron, especialmente acerca de Fr. Bartolomé Carranza, y por la necesidad de coger hasta los últimos hilos de la trama, dilató

¹ Cárlos de Mouy, autor de un libro no despreciable (aunque muy inferior al de Gachard) acerca del príncipe D. Cárlos, cae en el grave y vulgarísimo error de confundir el auto de fé con el *guamadero*. Supone que «por diez horas la familia real, los ministros, las damas, los frailes», estuvieron solazándose en el espectáculo monstruoso del fuego y de la sangre etc. Nuestros lectores han visto que en el auto no se quemó á nadie, y que á la hoguera de la Puerta del Campo (que está bastante lejos de la Plaza) no asistieron más que los guardas y los alguaciles, y los frailes que auxiliaban á los reos.

Valdés algunos meses el castigo de los verdaderos corifeos del protestantismo castellano, Fr. Domingo de Rojas y D. Cárlos de Sesó.

Interrogado éste sobre su proyectada fuga del reino y el favor que había dado, para ausentarse, á Rojas, contestó en audiencia de 18 de Junio que «se iba á Italia, por haber sabido la muerte de su madre y de un hermano suyo; pero que nunca fué su intención de ir á tierra de herejes para vivir con ellos» ¹.

La declaración de 30 de Junio, en que narra sus coloquios con el Arzobispo de Toledo, es mucho más importante, y conviene transcribir á la letra, para que se compare con la de Pedro de Cazalla: «Habrán cuatro años, si bien me acuerdo, que yo dixé á Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, viniendo yo de Zamora de hablar al Presidente D. Antonio de Fonseca, estando allí el Rey Ntro. Sr.: que no podía saber ni entender, é que dudaba (siendo verdad que sobre J. C. N. S. cayese la pena debida á nuestros pecados é que su muerte era nuestra paga é justicia, para satisfacer á Dios), que hubiese purgatorio para los que morían unidos en caridad con J. C. N. S., de lo cual el dicho Pedro de Cazalla se escandalizó, é á lo que pareció, lo dixo á Fr. Bartolomé de Miranda, que es al presente Arzobispo de Toledo, el qual me escribió á Logroño que veniese aquí á Valladolid porque tenía una cosa que hablarme. Yo vine, é venido en la capilla de St. Gregorio, me dixo: «Vos habeis hablado con alguna persona algo del purgatorio». Yo le dixé que sí. Él me dixo: «Mañana á tal hora venios á mi celda, é allí verná Pedro de Cazalla y os hablará». Yo lo hice así, é vino Pedro de Cazalla también. Juntos, me dixo Fr. Bartolomé: «Vos habeis dicho que dudáades del purgatorio: ¿en qué os fundáis?» Yo le dixé que en la superabundante paga que por nuestros pecados era la sangre y pasión de J. C. Á lo cual me respondió que ningunas razones eran bastantes para que yo me apartase de lo que tiene la Sta. Madre Iglesia, y que me aconsejaba que así lo hiciese, porque no todos iban tan limpios deste mundo y llevaban tanta fé, esperanza é caridad que fuesen con Dios al cielo..... Yo le dixé que grande merced me había hecho su paternidad, é que yo procuraría redimir mi entendimiento. Dixome que, si tuviera tiempo, que él satisfiziera á todas las razones en particular que yo le mostrase, pero que estaba de camino para ir con el Rey, é que venido holgaría de buena voluntad para mi quietud, de

¹ Ésta, y las demás declaraciones, se hallan insertas en el tomo I del *Proceso de Carranza*. (Testimonios.)

satisfacerme más particularmente. É que agora me aquietasse con que así lo tiene la Sta. Madre Iglesia. Y añadió: «Mirad que esto que aquí ha pasado, quede aquí enterrado, é que por ningund evento lo digais». Yo me fui luego á mi casa, é quieté mi espíritu, creyendo que muchos que no llevaban tan entera fé, esperanza é charidad é tanta contrición de sus pecados como se requiere para gozar luego de Dios, iban al purgatorio, é juntamente con esto, creyendo que los que mortificasen su carne é se empleasen en servicio de N. S. é moriesen con conocimiento de sus pecados, confessados como lo manda la Santa Madre Iglesia; y se supiesen aprovechar del thesoro que tenían en Christo.... que para estos tales no habia purgatorio....» «Y en las *hablas* que di firmadas de mi nombre, no quise apartarme de lo que tiene la Iglesia, sino solo ponderar el beneficio de Christo. Yo confieso haber creído que no habia purgatorio, é me humillo en todo é por todo, é sujeto á lo que tiene é cree la Sta. Madre Iglesia, é digo que como obediente hijo protesto vivir de aquí adelante en lo que ella tiene é cree.... é por el escándalo pido á N. S. perdon é á Ntra. Sra.»

De todo esto resulta que D. Carlos (el mártir indomable que los protestantes han medio canonizado), mientras tuvo alguna esperanza de salvar la vida, no se cansó de hacer retractaciones y protestas de Catolicismo, haciendo recaer toda la culpa de sus errores en el Arzobispo de Toledo y en los Cazallas. Sólo la noche antes del auto volvió atrás, y se ratificó con pertinacia en sus antiguos yerros, escribiendo una confesion de más de dos pliegos de papel ¹, en que afirma la justificación sin las obras, y se desdice de haber confesado la existencia del purgatorio «para los que mueren en gracia de Dios», y acaba con estas palabras: «En sólo J. C. espero; en sólo él confío.... voy por el valor de su sangre á gozar las promesas por él hechas.... No quiero morir negando á J. C.»

Fray Domingo de Rojas, en su declaracion de 23 de Mayo, se envolvió en mil disimulaciones y rodeos: delató á Juan Sanchez como *pervertidor de las morjas de Santa Catalina*, á quienes habia dado una copia de las *Consideraciones* de Valdés; delató á su propia hermana doña Maria de Rojas, y, sobre todo, al Arzobispo Carranza, de quien se decia fiel discípulo. Contaba que en una ocasion, disputando en Alcañices, le habia dicho Fr. Bartolomé: «Mal año para el purgatorio: vos no estais agora hábil para esta filosofía». De Carranza decia

¹ Vid. en el *Proceso de Carranza*, tomo citado, fól. 34 y sigs.

haber oido la explicacion de las epístolas *Ad Galathas* y *Ad Ephesios*, y en ella *muchas cosas destas de lenguaje de luteranos*; pues aunque el Arzobispo no negaba la eficacia de las obras, las tenia por de poco momento, comparadas con el beneficio de Cristo. Con todo eso, Rojas afirma tenerle por buen católico en su doctrina y en su vida, aunque «su *Catholicismo* le parece recio é duro é manjar más sólido del que conviene darse á los simples y flacos hombres, los cuales no tienen dientes para mascarle é mucho ménos para digerirlo». Y luego observa el redomado heresiarca, con la misma gravedad que si fuera un Padre de la Iglesia: «De darse á tales personas tanta theología é tan pura, se siguen á mi pobre juicio notables inconvenientes. Uno dellos es hazerse con esta lección bachilleres é aun maestros en theología los que convendria vivir humillados, y tomar el cebo proporcionado á su complision de los picos de sus madres é no valerse por el suyo, de lo qual necesariamente se ha de seguir vanidad en ellos, con gran desprecio de los sacerdotes. Y por esto se defiende ¹ la Biblia en romance.... porque la letra viva y la palabra de Dios, que San Pablo llama cuchillo, tiene tan agudos filos y es tan pesada que no se debe fiar de niños y de livianos, quales somos los más de la vida presente....»

Verdaderamente pasma tanta hipocresía y quintesenciada malicia, y mucho más cuando Fr. Domingo, con increíble frescura, llega á retratarse á sí propio en los «vanos doctores que con santas y dulces palabras entran como lobos disimulados». Se conoce que á toda costa queria engañar á los jueces y alargar indefinidamente el proceso. Sólo así se comprende tanta impertinencia como en sus declaraciones acumula ², haciendo prolijos análisis del *Catholicismo* de Carranza, pidiendo manuscritos suyos y una copia de las *Consideraciones* de Juan de Valdés, y un libro de Lutero sobre la epístola *Ad Galathas*, para compararle con la declaracion del Arzobispo.

En resolucion, él no confesó nada de lo que le pertenecia, y á duras penas reconoció por suya una *Declaracion de los artículos de la fé*, que poseia doña Francisca de Zúñiga; pues aunque «notaba muchas cosillas mudadas y muchas mentiras de escritura, entendia no haber en el libro error ni peligro alguno, y que, como quiera que fuesse, lo

¹ Prohibe.

² Hasta llegó á lamentarse sin ton ni son de la gula, del lujo y de la corrupcion de costumbres: «Los largos caminos de los Reyes é sus criados á reinos extráños han metido en España nuevas borracheras é abominables invenciones de escrituras, de vestidos é de otras cien mil novedades vanísimas, con que nos han destruido la bolsa....» Á esto atribuye la introduccion del Luteranismo.

había escrito once años antes, bajo las inspiraciones de Carranza, y sin saber que fuera doctrina luterana».

En vista de la terquedad de Fr. Domingo en hablar siempre de las cosas del prójimo y no de las suyas, se le dió tormento; pero sólo sirvió para que declarase que Fr. Bartolomé tenía certeza de su salvación, y que así se lo había dicho muchas veces.

Casi hasta el pie de la hoguera llevó la animosidad contra el Arzobispo y el empeño de arrastrarle en su ruina. El 7 de Octubre, víspera del auto, un fraile jerónimo, que se le había dado por confesor, vino á hacer en su nombre ciertas declaraciones. Todas se redujeron á decir que, «aunque el Arzobispo condenaba á los luteranos siempre que se ofrecía, la frásis de muchas cosas que escribe es conforme á la de libros vedados».

El segundo auto contra luteranos se celebró en 8 de Octubre del mismo año 1559. Á las cinco y media de la mañana se presentó en la Plaza Felipe II, acompañado de la princesa doña Juana y el príncipe D. Carlos. En su séquito iban el condestable y el almirante de Castilla, el marqués de Astorga, el duque de Arcos, el marqués de Toledo y otros grandes señores, «con encomiendas y ricas veneras y joyas y botones de diamantes al cuello», dice una relacion del tiempo. El conde de Oropesa tuvo en alto el estoque desnudo, delante del rey. La concurrencia de gentes fué todavía mayor que la vez primera: D. Diego de Simancas, testigo presencial y fidedigno, afirma que pasaron de 200,000 personas las que hubo en Valladolid aquellos días¹.

Predicó el sermón D. Juan Manuel, Obispo de Zamora, y antes de leer los procesos, el Arzobispo Valdés se acercó al rey y pronunció la siguiente fórmula de juramento, redactada por D. Diego de Simancas: «Siendo por decretos apostólicos y sacros cánones ordenado que los Reyes juren de favorecer la santa fé católica y Religión Cristiana, ¿V. M. jura por la Santa Cruz, donde tiene su real diestra en la espada, que dará todo el favor necesario al Santo Oficio de la Inquisición y á sus Ministros contra los herejes y apóstatas y contra los que los defendieren y favorecieren, y contra cualquier persona que directa ó indirectamente impidiere los efectos del Santo Oficio; y forzará á todos los súbditos y naturales á obedecer y guardar las constituciones y letras apostólicas, dadas y publicadas en defension

¹ La vida y cosas notables del Sr. Obispo de Zamora D. Diego de Simancas, escrita por él mismo. (Manuscrito de la Biblioteca Colombina, utilizado ya por D. Adolfo de Castro.)

de la santa fé católica contra los herejes y contra los que los creyeren, receptaren ó favorecieren?» Felipe II, y despues de él todos los circunstantes, prorumpieron unánimes: «Sí juramos».

Las sentencias leídas fueron de

Don Carlos de Seso, relajado como impenitente al brazo seglar. Refiere Luis Cabrera¹ que se atrevió á decir al rey «que cómo le dexaba quemar». Y Felipe II pronunció aquellas memorables y casi proféticas palabras: «Yo traeré leña para quemar á mi hijo, si fuere tan malo como vos». Otras relaciones más prosáicas suponen que don Carlos no habló nada, porque venia amordazado.

Fray Domingo de Rojas, relajado al brazo seglar. Demandó licencia para hablar al rey, y cuando creían todos que iba á retractarse, dijo: «Aunque yo salgo aquí en opinión del vulgo por hereje, creo en Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y creo en la pasion de Cristo: la cual solo basta para salvar á todo el mundo, sin otra obra más que la justificación del alma para con Dios: y en esta fé me pienso salvar». Mandósele echar una mordaza, y pasaron adelante.

Además de estos dos corifeos, fueron relajados al brazo seglar:

Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa.

Juan Sanchez, amordazado tambien para que no blasfemase.

El licenciado *Domingo Sanchez*, presbítero, natural de Villamediana del Campo, junto á Logroño, discípulo de D. Carlos de Seso.

Doña Eufrosina Ríos, monja de Santa Clara, de Valladolid.

Doña Catalina de Reinoso, de edad de veintin años, monja del convento de Belén, Orden cisterciense, hija de Jerónimo de Reinoso, señor de Astudillo de Campos, y hermana de D. Francisco de Reinoso, Obispo de Córdoba. Por su madre doña Juana de Baeza era de sangre judáica. Catequizada por Juan Sanchez, como otras de su convento, llevaba su fanatismo hasta gritar en el coro, cuando las demás cantaban: «Gritad y dad voces altas á Baal, quebráos la cabeza y aguardad que os remedie».

Doña Margarita de Santisteban, monja del mismo convento.

Doña Marina de Guevara, id. id. Era hija de D. Juan de Guevara, vecino de Treceño, en las Montañas de Santander, y parienta muy

¹ Tomo I, pág. 276 de la nueva edición de su *Historia de Felipe II*. Baltasar Porreño (*Dichos y hechos del Rey D. Felipe II el Prudente*) lo cuenta de otro modo mas verosímil: «Allí descubrió grandemente su celo, pues habiendo de castigar algunas personas nobles por quien rogaron algunos grandes movidos de compasion, respondió S. M. con grande severidad: «Muy bien que la sangre noble, si está manchada, se purifique en el fuego, y si «la mia propia se manchare en mi hijo, yo seria el primero que le arrojase en él».

cercana del (ya para entonces difunto) Obispo de Mondoñedo, Fr. Antonio. Por su madre doña Ana de Tobár estaba emparentada con los Rojas, y con D. Alfonso Tellez Giron, señor de la Puebla de Montalban. Llorente extracta su proceso ¹, del cual resulta que el Arzobispo de Sevilla, movido por los ruegos de sus parientes, tenía interés en salvarla; pero como se negó á declarar muchas cosas que se le preguntaron, y en sus testimonios se contradecía, tuvo que condenarla *por ficta y simulada confitente*.

Doña María de Miranda, monja del mismo convento de Belén. Á ella y á las anteriores llama Illéscas «monjas bien mozas y hermosas, que no contentas con ser lutheranas, habian sido dogmatizadas de aquella maldita doctrina».

Pedro Sotelo, vecino de Aldea del Palo, diócesis de Zamora.

Francisco de Almaraz, del lugar de su nombre en el obispado de Soria.

Juana Sanchez, beata, vecina de Valladolid. Se habia suicidado en la cárcel, hiriéndose la garganta con unas tijeras. Aunque duró algunos días, murió impenitente y sin confesion. Su estátua y huesos salieron en el auto.

Fueron reconciliados con sambenito, cárcel perpétua y confiscacion de bienes:

Doña Isabel de Castilla, mujer y discípula de D. Carlos de Sesó.

Doña Catalina de Castilla, su sobrina.

Doña Francisca de Zúñiga y Reinoso, hermana de doña Catalina de Reinoso, y monja de Belén.

Doña Felipa de Heredia y doña Catalina de Alcaráz, monjas del mismo convento. Quedaron privadas de voto activo y pasivo en su comunidad.

Los demás reos condenados en este auto lo fueron por delitos ajenos del Luteranismo.

De los doce relajados, sólo dos, D. Carlos de Sesó y Juan Sanchez, fueron quemados vivos. El primero, sordo á toda amonestacion, aún tuvo valor para decir, cuando le quitaron la mordaza: «Si yo tuviera salud y tiempo, yo os mostraria cómo os vays al infierno todos los que no hazeis lo que yo hago. Llegue ya ese tormento que me habeis de dar.» El segundo, estando medio chamuscado, se soltó de la argolla, y fué saltando de madero en madero, sin cesar de pedir *misericordia*.

¹ *Historia Crítica de la Inquisición Española*.... (Paris, librería Rosa, 1822), tomo IV, páginas 211 á 230. De esta edicion, que parece ser la primera del Llorente en castellano, me valdré siempre para mis citas. Todo el capítulo XX abunda en curiosas, y, en general, exactas noticias, sobre los protestantes de Valladolid.

Acudieron los fráiles, y le persuadieron que se convirtiese. Pero en esto alzó los ojos, y viendo que D. Carlos se dejaba quemar vivo, se arrepiñó de aquel pensamiento de flaqueza, y él mismo se arrojó en las llamas.

Á Fr. Domingo fuéronlo acompañando más de cien fráiles de su Orden, amonestándole y predicándole; pero á todos respondia: «¡No, no!» Por último, le hicieron decir que creia en la santa Iglesia de Roma, y por esto no le quemaron vivo.

«El cura de Pedrosa (dice Illéscas) no imitó en el morir á su hermano, porque si no se dejó quemar vivo, más se vió que lo hacia de temor del fuego que no por otro buen respeto» ¹.

Con estos dos autos quedó muerto y extinguido el Protestantismo en Valladolid. Por Illéscas sabemos que, en 26 de Setiembre de 1568, «se hizo justicia de Leonor de Cisneros, mujer del bachiller Herreuelo, la cual se dejó quemar viva, sin que bastase para convecnerla diligencia ninguna de las que con ella se hicieron, que fueron muchas.... pero al fin ninguna cosa bastó á mover el obstinado corazón de aquella endurecida mujer».

Á los penitenciados se les destinó una casa en el barrio de San Juan, donde permanecían aún con sus sambenitos, haciendo vida semimonástica, cuando Illéscas escribió su *Historia*. Á D. Juan de Ulloa Pereyra se le absolvió de sus penitencias en 1564, y al año siguiente, en recompensa de los buenos servicios que habia hecho á la Cristiandad en las galeras de Malta, persiguiendo á los piratas argelinos, y en el ejército de Hungría y Transylvania, le rehabilitó el Papa en todos sus títulos y dignidades, por Breve de 8 de Junio de 1565, sin perjuicio de lo que determinaran el Gran Maestre de San Juan y la Inquisicion de España ².

Cipriano de Valera, en el *Tratado del Papa y de la Missa*, refiere que el año 1581 un noble caballero de Valladolid, que tenia dos hijas presas, por luteranas y discípulas de Cazalla, en el Santo Oficio, despues de tratar en vano de convertirlas, fué al monte por leña y él mismo encendió la hoguera en que se abrasaron. Tengo por fábula este hecho: á lo ménos no le encuentro confirmado en parte alguna, ni constan los nombres, ni en ese año ni en muchos antes ni despues hubo en Valladolid auto contra luteranos.

¹ ¿Asistió Felipe II al quemadero? Generalmente se dice que sí, y parece confirmarlo Cabrera, aunque en términos ambiguos: «Hallóse presente á ver llevar y entregar al fuego muchos delinquentes, acompañados de sus guardas de á pie y de á caballo, que ayudaron á la ejecución».

² Vid. Adolfo de Castro, pág. 174, y Llorente, pág. 199 del tomo citado.

Más razón tuvo Carlos V para decir que la intentona de Valladolid era un principio sin fuerzas ni fundamento, que Cazalla para soltar aquella famosa baladronada: «Si esperaran cuatro meses para perseguirnos, fuéramos tantos como ellos, y si seys, hizieramos de ellos lo que ellos de nosotros»¹.

VI.—¿FUÉ PROTESTANTE EL AUTOR DEL «CROTALON»?

MUCHOS de mis lectores conocerán sin duda el ingenioso y extraño libro intitulado el *Crotalon de Christóphoro Gnosopho*², publicado en 1871 por la Sociedad de Bibliófilos españoles, con tanta elegancia tipográfica como repugnante incorrección en el texto³. Obra era ésta completamente ignorada hasta nuestros días, y de la cual no se sabe que existan más que dos manuscritos: uno en la Biblioteca del marqués de la Romana (hoy agregada á la Nacional), que algunos creen ser el borrador, y otro en la del Sr. Gayangos, el cual sirvió de texto para varias copias que, antes de la impresión, se sacaron.

Aunque el libro requería amplia ilustración, los Bibliófilos, tras de imprimirle con innúmeras erratas, le publicaron ayuno y escueto de todo prólogo, nota ó comentario. En una advertencia, que no llega á cuarenta líneas, se dice rotundamente que «el ignorado autor del *Crotalon* era luterano, y que su obra debe colocarse entre las mejores de los protestantes españoles».

Yo también lo creí así en un tiempo, y en alguna parte lo he dicho; pero ahora que he vuelto á leer con espacio el libro, estoy firmemente persuadido de lo contrario. Es indudable que la obra se escribió en Valladolid, en los primeros días del reinado de Felipe II. Es seguro también que el autor era lego, y muy enemigo de la gente de Iglesia, y muy erasmiano, y muy leído en las obras de Alfonso y Juan de Valdés; pero de aquí no pasaba. Zahiere amargamente las costumbres de los clérigos, sobre todo al describir (en el canto XVII)

¹ Carta del Patriarca Ribera á Felipe III, en la Vida de este rey por Gil González Dávila; *Historias sobre los Evangelios de Quaresma*, por Fr. Jerónimo Lanuza (Zaragoza, 1636), tomo II; Castro, pág. 312.

² Es decir, el *Sábio*: no *Gnosopho*, que nada quiere decir, por más que así se lea en la edición de los Bibliófilos.

³ Madrid, imprenta de Rivadeneyra, 1871.

el convite y zambra que se hizo con ocasión de una misa nueva: no los pierde de vista un momento en todo el proceso de su libro, y escribe siempre con gran desenfado y mordacidad; pero cuantas veces se le presenta ocasión, condena y abomina la Reforma. Pone en el infierno las almas de Lutero, Zuinglio, Osiander, Regio, Bucero, Ecolampadio¹, Felipe Melancton y sus secuaces, y se esmera en la relación de sus tormentos. «Los cuales fueron tomados por los demonios, y puestos sobre Rosicler, y con unas hachas y segures los picaron allí tan menudos como sal, y después de muy picados y molidos, los echaban en unas grandes calderas de pez, azufre y resina, que con gran furia hervían en grandes fuegos, y allí se tornaban á juntar con aquel cocimiento, y asomaban por cima las cabezas con gran dolor, forzando á salir; y los demonios tenían en las manos unas ballestas de garrucho, y asestando á los herir al soltar, se sapezaban en la pez ferviente, y los demonios los tornaban á herir», etc., etc.².

No con menos fruición narra el autor la felicísima victoria lograda junto al Albis por Carlos V contra la liga de herejes luteranos.

¿Cómo había de ser protestante un hombre que no se harta de reprobar los errores de aquellos dañados heresiarcas³; que jamás suelta una proposición sospechosa en cuanto á dogma; que reconoce en términos expresos la existencia del purgatorio⁴, y que tanto condena la temeraria curiosidad «en las cosas que determina é tiene la Iglesia y ley que profesas»?

Conste, pues, que el *Crotalon* no es obra salida de la congregación luterana de Valladolid, y téngase á su autor por católico, aunque harto libre en el escribir, y mortal enemigo de los frailes y clérigos de su tierra. Fuera de esto, el libro es muy interesante para el estudio de la lengua, de las costumbres del tiempo y de la invención literaria, y muy ameno y entretenido, por la variedad y enredo de las peregrinas historias que en él se relatan. El autor era helenista, había hecho grande estudio de los *Diálogos* de Luciano, y se propuso imitarlos, tomando por base el *Diálogo del zapatero y del gallo*, en que quiso el samosatense burlarse de la secta pitagórica. Con él fué entretegiendo imitaciones de otros muchos diálogos, especialmente del *Icaro-Memipo*, de la *Necromancia*, del *Toxáris* ó de la *Amistad*, del *Pseudo-Mantis*, de la *Historia verdadera* y del de la *Vida de los parásitos*.

¹ Y no *Occo*, *Lampadio*, como dice la edición de los Bibliófilos, haciendo dos personajes de uno. La verdad es que nos hacen pagar bien caros unos libros tan mal impresos.

² Pág. 304.

³ Pág. 121.

⁴ Pág. 284.

tos; pero aplicados todos á cosas de España y del siglo XVI. La literatura italiana, que conocia muy bien, le dió asimismo no pocos materiales: imitó á Ariosto en el episodio de Alcina y en el de la copa encantada, que él exornó y aderezó de un modo algo semejante al de la novela del *Curioso impertinente*, de Cervantes. Todo esto y la parte histórica, que no es pequeña ni poco interesante en el libro, y la sátira dura é incisiva derramada por todo él, y el concepto artístico que del mundo invisible tenia el autor, y los méritos de su estilo, que es abundante y lozano, aunque desaliñado, pudieran dar motivo á un curiosísimo estudio, ya que los Bibliófilos no creyeron necesario hacerlo. Pero ésta no es ocasion ni lugar oportuno.

Del autor nada se sabe. Don Pascual Gayangos me indicó la sospecha de que quizá lo fuera Cristóbal de Villalon, vallisoletano, autor de un *Tratado de cambios* y de un rarísimo libro rotulado *Comparacion de lo antiguo y lo moderno*, que existe en el Museo Británico, y cuyo estilo é ideas parece que convienen mucho con los del *Crotalon*. Esto sin contar con la traduccion del Cristóbal en *Christóphoro*¹.

¹ La historia de los protestantes vallisoletanos, aunque imperfectamente conocida, ha dado materia más de una vez al ingenio de poetas y novelistas. De los diversos personajes del apellido Rojas sacó Schiller, en su *Don Carlos*, la anacrónica, aunque interesante, figura del marqués de Poza. Un supuesto hijo de D. Carlos de Seso (disfrazado con el nombre del comediante Cisneros) es el héroe de *El haz de leña*, de Nuñez de Arce, drama vigorosamente escrito, y en que el tipo de Felipe II no está falsado con tanta saña como pudiera esperarse de un tan ardiente progresista. Por último, existe una novela inglesa, de bien poco mérito y de ningún color local, intitulada: *Los Médicos de España*,... por el autor de *La familia Schonberg-Gotta*. Se tradujo al castellanico en 1871 (Imprenta de J. Cruzado), y la han repartido con profusion los protestantes. El autor apenas supo utilizar ninguno de los ricos elementos que le suministraba el asunto.

CAPÍTULO VIII

PROCESO DEL ARZOBISPO DE TOLEDO D. FR. BARTOLOMÉ CARRANZA DE MIRANDA

I. Vida religiosa y literaria de Carranza. Sus viajes y escritos. Va como teólogo al Concilio de Trento. Contribuye á la restauracion católica en Inglaterra. Es nombrado Arzobispo de Toledo.—II. Publicacion de los *Comentarios al Cathecismo Christiano*. Elementos conjurados contra Carranza: rivalidad del inquisidor Valdés; antigua enemistad de Melchor Cano. Testimonios de los luteranos contra el Arzobispo.—III. Testimonios acerca de la muerte de Carlos V. Primeras censuras del *Cathecismo Christiano*. La de Melchor Cano. La de Domingo de Soto.—IV. Carta de Carranza á la Inquisicion. Impetra Valdés de Roma unas Letras en forma de Breve para procesar al Arzobispo. Prision de éste en Torreisguna.—V. Principales fases del proceso. Nuevas declaraciones. Plan de defensa de Carranza: recusa á Valdés y á sus amigos. Memorial de agravios contra Diego Gonzalez.—VI. Consecuencias del proceso de recusacion. Breve de Pio IV. Nombramiento de subdelegados. Idem de defensores. Aprobacion del *Cathecismo* por el Concilio de Trento.—VII. Audiencias del Arzobispo. Defensa de Azpilcueta. Resistencia de la Inquisicion y de Felipe II á remitir la causa á Roma. Venida del Legado Buoncompagni. San Pio V avoca á sí la causa. Viaje del Arzobispo á Roma.—VIII. La causa en tiempo de San Pio V. Sentencia de Gregorio XIII. Abjuracion de Carranza. Su muerte, y protestacion de fé que la precedió.—IX. Juicio general del proceso.

I.—VIDA RELIGIOSA Y LITERARIA DE CARRANZA.—SUS VIAJES Y ESCRITOS.—VA COMO TEÓLOGO AL CONCILIO DE TRENTO.—CONTRIBUYE Á LA RESTAURACION CATÓLICA EN INGLATERRA.—ES NOMBRADO ARZOBISPO DE TOLEDO.



RDUVA, inmensa labor seria la de este capítulo, si en él hubiésemos de narrar prolijamente cuanto resulta del estudio, árido y enojoso como otro ninguno, que hemos tenido que hacer del proceso de Carranza, *rudis indigestaque moles*: como que consta no ménos que de veintidos volúmenes en fôlio y de cerca de 20,000 hojas, áun sin tener en cuenta los documentos de Roma, las